



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002271

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 23 de Marzo del 2010, que contiene la transformación de CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA. LTDA., en una compañía anónima CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.; y, adopción de nuevos estatutos sociales;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1588 de 4 de junio de 2010 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 343 de 26 de mayo del 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

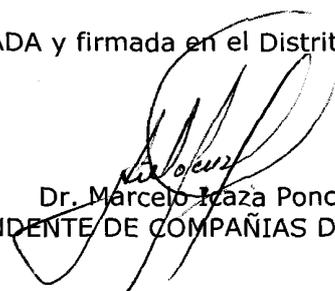
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA. LTDA., en una compañía anónima CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE S.A.; y, la adopción de nuevos estatutos sociales, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Vigésimo Noveno del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de CONSTRUCTORA VILLACRECES ANDRADE CIA. LTDA.; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de junio de 2010

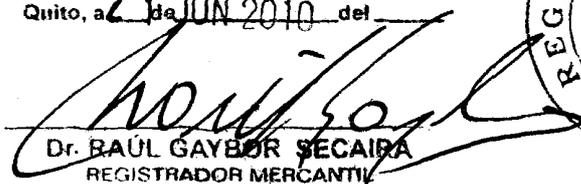

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 53685
Tr. 01.1.10.000311



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolucion, bajo el No. 1970
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 141
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 de JUN 2010 del



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

